

**UNIVERSIDAD DEL SALVADOR**

**FACULTAD DE MEDICINA**

**Instituto de Prevención de las Adicciones**

**CARRERA: MAESTRIA EN PREVENCIÓN Y ASISTENCIA DE LA  
DROGADEPENDENCIA**



**TEMA: PROBLEMÁTICA DE LAS ADICCIONES EN EL SECTOR  
PÚBLICO, INTERVENCIÓN DEL GREMIO DESDE EL MODELO DEL  
CENTRO PREVENTIVO LABORAL.**

**AUTOR: LIC. MARÍA ALEJANDRA SASSONE**

**TUTOR DE TESIS: Dr. Ernesto Eduardo González**

**CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES – ARGENTINA**

**2021**

## DEDICATORIA

Les dedico este trabajo de Tesis a mi familia de origen y a mi marido.

Comienzo por mi padre, quien se sacrificó toda su vida para que mi hermano y yo tuviéramos una buena educación y la mejor calidad de vida que pudo brindarnos.

También a mi querido hermanito, quien espero se encuentre junto a él en el cielo.

A mi marido, que enfermó y falleció durante mi cursada, y siempre me impulsó a que continuara con mi educación formal. Y, finalmente, a mi madre, quien

incondicionalmente está siempre a mi lado, enriqueciéndome con su experiencia de vida y brindándome su apoyo y amor.

## AGRADECIMIENTOS

Quiero comenzar mis agradecimientos con el Secretario General de la Unión del Personal Civil de la Nación, el compañero Andrés Rodríguez, quien tuvo la capacidad de vislumbrar y prever la importancia de construir en nuestra organización sindical, una política integral y sostenida en materia de prevención de adicciones y VIH/Sida en el ámbito laboral. Asimismo, por permitirme ser parte de la construcción e implementación de este modelo, el modelo del Centro Preventivo Laboral, primero como parte integrante del equipo de trabajo y, hace ya una década, como responsable del Área. Asimismo, quiero destacar en este punto, mi reconocimiento y agradecimiento, a mi superior político directo, el compañero Antonio Montagna, por su respeto a mi formación profesional y su confianza en mi persona.

Igualmente quiero aprovechar esta ocasión, de presentación de mi tesis de postgrado, para expresar mi agradecimiento a la Secretaría de Políticas Integrales sobre Drogas de la Nación Argentina, anteriormente denominada Secretaría de Programación para la Prevención de la Drogadicción y la Lucha contra el Narcotráfico, (SEDRONAR) y a la Sociedad Argentina de Medicina del Trabajo y Salud Ocupacional de la Asociación Médica Argentina (AMA), por las distinciones que me han otorgado, en los años 2018 y 2019 respectivamente, por el trabajo que vengo desarrollando desde el CPL de UPCN, en la prevención de adicciones en el ámbito laboral. Asimismo, quiero manifestar mi agradecimiento al Centro Argentino de Prevención Laboral en Adicciones (CAPLA) no sólo por habernos guiado y acompañado desde que comenzamos a trabajar la problemática adictiva, sino también por el reconocimiento realizado en la figura de nuestro Secretario General, por nuestra implementación de la cultura preventiva laboral y por destacarnos como un ejemplo en el ámbito gremial argentino. Además de ello, en esta ocasión especialmente, quiero destacar mi profundo agradecimiento en la persona de su director, el doctor Ernesto González, excelente colega y gran persona, un experto con enorme prestigio, de quien tengo la dicha de contar con su amistad, y enriquecerme con su generosidad, solidaridad, y calidad humana y profesional.

Además, quiero agradecer a los secretarios generales de UPCN, y hacer extensivo el agradecimiento, al cuerpo de delegados de cada organismo, primordialmente, de cada una de las delegaciones gremiales participantes en este Estudio. También agradezco a la secretaria de Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo (CyMAT) de Seccional Capital, compañera Analía Rampello, haciendo extensivo el

agradecimiento a los compañeros de esa área, destacando el apoyo en este trabajo de investigación, y a los trabajadores diplomados en prevención de adicciones y a cada uno de los trabajadores que, con compromiso y seriedad, han colaborado de alguna forma, para hacer realidad este trabajo de investigación. Asimismo, quiero valerme de esta oportunidad, para agradecer a todos los trabajadores, tanto agentes preventores como profesionales, que alguna vez, a lo largo de estos veinte años, han colaborado con el trabajo del CPL.

Destaco y agradezco la participación de todos y cada uno de los trabajadores que, con el aporte de la información relevada, hicieron posible la concreción de este trabajo de investigación.

Al compañero Patricio Fazio, que diseñó el programa que permitió volcar los datos relevados y elaborar las estadísticas que los resultados obtenidos permiten establecer.

Y al compañero, agente preventor, Hernán Montelatici, de la Delegación del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Exterior y Culto, por su ayuda en los diferentes desafíos de trabajo que encaramos, quien por vocación y con responsabilidad, brinda su colaboración y trabaja siempre a mi lado.

También quiero agradecer a la directora de la Maestría en Prevención y Tratamiento de las Drogadependencias Licenciada Jorgelina Devoto, haciendo extensivo el mismo al equipo Docente del Instituto de Prevención de las Adicciones (IPAD) dependiente de la Facultad de Medicina de la Universidad del Salvador, fundamentalmente, por el apoyo y contención que me han brindado

durante la cursada que, lamentablemente, ha estado teñida de una situación de vida muy difícil que me ha tocado atravesar.

Por último, quiero cerrar la oportunidad que esta ocasión me brinda, para agradecer a todos y cada uno de los maestros, profesores y colegas, que han pasado por mi vida, en las distintas etapas de mi formación, que son quienes han contribuido para que hoy pudiera llegar hasta aquí.



USAL  
UNIVERSIDAD  
DEL SALVADOR

## RESUMEN EN ESPAÑOL

Esta tesis e investigación buscan ser un aporte al campo de estudio del consumo de sustancias psicoactivas, con sus distintas modalidades de uso, en el ámbito laboral público de la República Argentina. Asimismo, presenta un relevamiento de la situación actual de esta problemática, en el ámbito de la Administración Pública Nacional (APN), desde el modelo sindical, propiciado por la Unión del Personal Civil de la Nación (UPCN), desde su Centro Preventivo Laboral (CPL). El estudio indaga conocimientos, percepciones y conductas, siendo los datos altamente representativos, relevándose 3300 encuestas en 34 organismos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y de la provincia de Buenos Aires. (2019).

## ABSTRACT

This thesis and research seeks to contribute in the field of psychoactive substances consumption including different types of use in Argentina's Civil Service.

The research contains a survey on the current situation within the Civil Service from the Union perspective as it was promoted by UPCN (Unión Personal Civil de la Nación) of the CPL (Centro Preventivo Laboral). The study investigates knowledge, perceptions and behaviors with a significant level of representation since 3300 survey forms were collected among 34 agencies of CABA and PBA. 2019.

## ÍNDICE

<b>DEDICATORIA</b>	<b>II</b>
<b>AGRADECIMIENTOS</b>	<b>II</b>
<b>RESUMEN EN ESPAÑOL</b>	<b>VI</b>
<b>ABSTRACT</b>	<b>VI</b>
<b>LISTA DE ILUSTRACIONES</b>	<b>X</b>
<b>LISTA DE CUADROS</b>	<b>XII</b>
<b>LISTA DE GRÁFICOS</b>	<b>XII</b>
<b>I. INTRODUCCIÓN</b>	
1.1 Descripción De Los Problemas	1
1.2 Formulación De Los Problemas	16
1.3 Justificación	18
1.4 Hipótesis Y Objetivos	19
1.4.1 Hipótesis	19
1.4.2 Objetivo General	20
1.4.3 Objetivos Específicos	20
<b>II. MARCO TEÓRICO</b>	
2.1 Capítulo 1: Unión Del Personal Civil De La Nación	23
2.1.1 Historia Del Movimiento Obrero	23
2.1.2 Historia De Los Convenios Colectivos De Trabajo	45
2.2 Capítulo 2: Centro Preventivo Laboral	
2.2.1 Definición	51
2.2.2 Antecedentes	52

2.2.3	Objetivos Del Centro Preventivo Laboral	63
2.2.4	Principales Actividades Realizadas	64
2.2.5	Algunas Consideraciones Sobre El Trabajo Gremial En Prevención De Adicciones	69
2.2.5.1	Nociones Básicas	71
2.2.5.2	El Rol Del Delegado	76
2.2.5.3	Plan Marco De Intervención	79
2.2.5.4	Síntesis: Objetivos Y Actividades En Las Distintas Etapas	85
2.2.5.5	Sugerencias, Orientaciones Y Consideraciones Generales Ante Situaciones Concretas De Consumo Problemático En El Ámbito Laboral	88
2.2.5.6	Posibles Acciones De Los Delegados (Agentes Preventores) Formados En Prevención	90
2.3	Capítulo 3: Prevención De Adicciones En El Ámbito Nacional	92
2.3.1	Prevención De Adicciones En El Ámbito Laboral	94
2.3.2	Prevención De Adicciones En El Ámbito Laboral Público: Reflexiones Sobre Sus Fundamentos	97
2.3.3	Aportes Para La Construcción De Espacios Laborales Saludables	100
2.3.4	Consideraciones Acerca De La “Cultura Preventiva”	102
2.3.4.1	Cultura	103
2.3.4.2	Prevención	103
2.3.4.3	Cultura Preventiva	105
2.4	Capítulo 4: Salud Y Trabajo	108



2.4.1 Salud Mental Y Trabajo	112
2.4.2 Algunas Consideraciones Acerca De La Psicología Social Del Trabajo	121
2.4.3 Salud Y Trabajo En El Marco De La Pandemia Por Coronavirus	126
<b>III. METODOLOGÍA</b>	
3.1 Materiales Y Métodos	135
3.2 Procedimientos Para La Recolección De Los Datos y Administración De La Encuesta	139
3.3 Consideraciones Éticas	140
3.4 Procedimientos Para El Análisis E Interpretación De La Información	141
<b>IV. RESULTADOS</b>	
4.1 Resultados De Los Datos Demográficos	142
4.2 Resultados De Segmentos De Indagación Sobre Conocimientos	143
4.3 Resultados De Segmentos De Indagación Sobre Percepciones	146
4.4 Resultados De Segmentos De Indagación Sobre Conductas	150
4.5 Resultado De Elaboración Propia Comparativo Sobre Consumo De Sustancias Último Año – Anteriores	152
4.6 Análisis E Interpretación De Los Datos	
4.6.1 Datos Demográficos	153
4.6.2 Datos Sobre Conocimientos	154
4.6.3 Datos Sobre Percepciones	155
4.6.4 Datos Sobre Conductas	157
4.6.5 Datos Comparativos Sobre Consumo	158
<b>V. DISCUSIÓN</b>	159

<b>VI. CONCLUSIONES</b>	174
<b>REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS</b>	181
Legislación Relacionada	196
Principales Normas Que Respaldan El Accionar Del Delegado	196
<b>ANEXO I</b>	
A) Principales Actividades Académicas En Congresos Y Jornadas Científicas	197
B) Principales Actividades De Capacitación Y Encuentros Regionales	208
<b>ANEXO II</b>	
Entrevista al Compañero Andrés Rodríguez	214
<b>ANEXO III</b>	
Entrevista a la Doctora Verónica Mora Dubuc	216
<b>ANEXO IV</b>	
Entrevista al Licenciado Claudio Mate Rothgerber	220
<b>ANEXO V</b>	
Entrevista a la Licenciada Analía Rampello	223
<b>ANEXO VI</b>	
Formulario De Encuesta Anónima 2019 – UPCN	226
<b>LISTA DE ILUSTRACIONES</b>	
<b>Ilustración 1:</b> <i>Disertación en el 2° Seminario del NOA (Salta); y con el compañero Roberto Nordmann (el entonces secretario general de UPCN Salta), la licenciada Patricia Suarez (entonces directora del plan provincial de drogas) y compañeros del CPL</i>	51
<b>Ilustración 2:</b> <i>Página web de UPCN con las distintas políticas gremiales y publicación de los 10 años del CPL.</i>	53
<b>Ilustración 3:</b> <i>Puerta del edificio de UPCN, la Obra Social Unión Personal y oficinas del CPL en Viamonte 869 funcionando allí desde el 2001 hasta el 2010.</i>	61
<b>Ilustración 4:</b> <i>Charla a la comunidad, Auditorio Central, Sanatorio Anchorena Recoleta, con el Director General Dr. Francisco Longo, el Dr. Carlos Zala, infectólogo y con la compañera Daniela Tiberi y disertación en la Asociación Médica Argentina (AMA).</i>	64
<b>Ilustración 5:</b> <i>Encuentro Regional de la Juventud, en La Pampa, licenciada Silvia Torres. Capacitación en la provincia de Jujuy, Dr. Claudio Gutiérrez de la Carcova (juez federal en lo penal económico).</i>	65

Ilustración 6: <i>Material gráfico informativo</i>	65
Ilustración 7: <i>Entrevistas al Dr. Ignacio Maglio (Jefe Dpto. Riesgo Médico Legal Hospital F. J. Muñoz) y al Dr. Pedro Cahn (Director Científico de Fundación Huésped).</i>	66
Ilustración 8: <i>Notas en el periódico “El Predicador Argentino” y Programa de Radio “Estado Joven”</i>	66
Ilustración 9: <i>Disertaciones en la Feria del Libro</i>	66
Ilustración 10: <i>XI Concurso Participativo de Fotografía, y obra que obtuvo el primer premio</i>	67
Ilustración 11: <i>Unidad 8 – Instituto Penitenciario Federal. Unidad para varones condenados y procesados por delitos relacionados con el tráfico ilícito de drogas y contrabando. Provincia de Jujuy.</i>	67
Ilustración 12: <i>Capacitación a estudiantes de Escuela Provincial de Nivel Medio N.º 10. Carlos Pellegrini. Provincia de Formosa</i>	67
Ilustración 13: <i>Final de Cursada de la Diplomatura en la Universidad de Buenos Aires (UBA), Facultad de Ciencias Sociales y en la Universidad Católica de Salta (UCASAL) (en su modalidad virtual).</i>	69
Ilustración 14: <i>En el CPL Misiones 55 con colegas y preventores y parte del material de trabajo</i>	76
Ilustración 15: <i>Evento realizado en el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET).</i>	100
Ilustración 16: <i>Capacitación en la Provincia de Chubut</i>	100
Ilustración 17: <i>Cultura Preventiva</i>	105
Ilustración 18: <i>Diploma de la Asociación Médica Argentina (AMA)</i>	197
Ilustración 19: <i>Jornada “Ni un trabajador menos por la Droga”</i>	198
Ilustración 20: <i>Participación del Padre “Pepe” Di Paola</i>	198
Ilustración 21: <i>Entrega Diploma de Merito de la SEDRONAR</i>	200
Ilustración 22: <i>Participación en la I Jornada Internacional De Prevención De Consumo De Sustancias Psicoactivas En El Ámbito Laboral</i>	202
Ilustración 23: <i>Participación en la I Jornada Para El Cuidado De La Salud En El Medio Laboral</i>	202
Ilustración 24: <i>Invitación a la jornada “Políticas Públicas con Poblaciones Concretas”</i>	203
Ilustración 25: <i>Reconocimiento del Centro Argentino de Prevención Laboral en Adicciones (CAPLA) a UPCN por el trabajo preventivo</i>	205
Ilustración 26: <i>Participación en el Congreso Argentino de Psiquiatría 2005</i>	205
Ilustración 27: <i>Participación en el Congreso Argentino de Psiquiatría 2002</i>	207
Ilustración 28: <i>Reconocimiento a UPCN por su compromiso con la prevención laboral de adicciones a cargo de CAPLA.</i>	208

Ilustración 29: <i>Capacitación en el ICAI, con el Dr. Claudio Gulo (Director Médico AA2000).</i>	208
Ilustración 30: <i>Participación en la II Jornada Multidisciplinaria Sobre Adicciones</i>	209
Ilustración 31: <i>Flyer Primera Jornada Multidisciplinaria sobre adicciones en la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires y declarada de Interés Social</i>	210
Ilustración 32: <i>Encuentro Regional de la Juventud</i>	210

## LISTA DE CUADROS

Tabla 1: <i>Acciones del Plan Marco de Intervención</i>	79
Tabla 2: <i>Objetivos Y Principales Actividades En Las Distintas Etapas De Intervención</i>	86

## LISTA DE GRÁFICOS

Gráfico 1: <i>Organismos Participantes De La Encuesta 2019 - UPCN</i>	135
Gráfico 2: <i>Resultados de la distribución por género</i>	142
Gráfico 3: <i>Resultados de la distribución por edades</i>	142
Gráfico 4: <i>Resultados de la distribución por nivel de educación</i>	143
Gráfico 5: <i>Conocimiento si el consumo trae consecuencias y riesgos no deseados</i>	143
Gráfico 6: <i>Conocimiento sobre entorno laboral o familiar con consumo problemático</i>	144
Gráfico 7: <i>Consideración de si la drogadependencia es una enfermedad</i>	144
Gráfico 8: <i>Conocimiento sobre la existencia de normativas referentes sobre prevención de adicciones</i>	145
Gráfico 9: <i>Conocimiento sobre la existencia de lugares de tratamiento sobre adicciones</i>	145
Gráfico 10: <i>Percepción del incremento del consumo de sustancias psicoactivas en los últimos 5 años</i>	146
Gráfico 11: <i>Percepción sobre factores que contribuyen a desalentar el consumo</i>	146
Gráfico 12: <i>Necesidad de capacitación sobre prevención en su espacio laboral</i>	147
Gráfico 13: <i>Consideración sobre la injusticia del despido de un trabajador con la problemática de consumo adictivo</i>	148
Gráfico 14: <i>Situaciones facilitadoras para el consumo de drogas</i>	148
Gráfico 15: <i>Importancia del gremio en el abordaje de la problemática adictiva</i>	149

---

Gráfico 16: <i>Consumo de sustancias psicoactivas en el último año</i>	150
Gráfico 17: <i>Consumo de sustancias psicoactivas a lo largo de la vida</i>	151
Gráfico 18: <i>Comparativo sobre consumo de sustancias último año – anteriores</i>	152

---



USAL  
UNIVERSIDAD  
DEL SALVADOR

## I. INTRODUCCIÓN

### 1.1 Descripción De Los Problemas

El campo de estudio inherente a la problemática del consumo de sustancias psicoactivas en el ámbito laboral se constituyó en una necesidad mundial, destacada hace ya muchos años por distintas organizaciones internacionales y, principalmente, por la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

En lo concerniente específicamente a la Administración Pública Nacional, Provincial y Municipal de la República Argentina<sup>1</sup>, desde el sindicato mayoritario, la Unión del Personal Civil de la Nación (UPCN), hace ya veinte años que se comenzó y continuó con este lineamiento, sustentándose en el denominado modelo del Centro Preventivo Laboral (CPL). Este modelo descansa en la llamada “cultura preventiva” la cual debe comprenderse como un proceso continuo de acciones que se deben llevar a cabo, a los efectos de una prevención de los consumos de sustancias psicoactivas en el ámbito laboral público basados en la promoción de mejores condiciones de salud y trabajo.

Desde el CPL, una de las herramientas para evaluar las consecuencias de la implementación de este modelo de posicionamiento e intervención, ha sido la realización del “Estudio 2019” para relevar la situación del colectivo laboral en la actualidad, referente a la problemática del consumo de sustancias psicoactivas.

---

<sup>1</sup>La administración pública está formada por los organismos estatales que cumplen con las funciones administrativas del Estado argentino. Todos estos entes y dependencias integran el Poder Ejecutivo Nacional (PEN). Integran los organismos descentralizados y las especializadas, como los centros de enseñanza, hospitales y museos. Las fuerzas armadas también integran la administración pública, aunque poseen un régimen especial. La estructura del Estado argentino está constituida por el estado nacional, los provinciales y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Cada una tiene su propia administración pública. Los gobiernos municipales tienen autonomía propia otorgada en el Artículo 123 de la Constitución Nacional.

Atentos a una sociedad que está en constante avance en lo social, político, económico, laboral, no se pueden hacer relevamientos de estas situaciones en períodos muy largos, ya que distorsionarían la realidad y estaríamos aplicando criterios de prevención y abordaje con un diagnóstico poco confiable.

(Consecuentemente, comenzamos con el relevamiento a principios de setiembre y con la recolección final de los mismos a fines de noviembre).

El consumo de sustancias psicoactivas es una realidad que ha atravesado y continúa atravesando la historia de la humanidad. Ha formado parte de rituales sagrados, para buscar un estado alterado del conocimiento, como vehículo para vivenciar nuevas experiencias y sensaciones, por gusto, diversión y placer, como practica recreacional o lúdica, forma de escapar químicamente de las emociones desagradables o dolorosas de la vida, como anestesia, como condición de pertenencia con los grupos de pares, para poder cumplir con los requerimientos sociales de desinhibición, potencia, juventud eterna y/o éxito, entre otros. Por ello, si bien las motivaciones han ido variando, pasando por fundamentos culturales, antropológicos y terapéuticos, histórica y culturalmente, siempre se han consumido drogas.

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, es fruto del acuerdo alcanzado por los 193 Estados Miembros de las Naciones Unidas y se compone de 1 Declaración, 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible y 169 metas. Desarrollada en septiembre de 2015, muestra que los líderes mundiales adoptaron un conjunto de objetivos globales, de la cual, de entre sus metas, destaco el punto 3.5, que nos indica “Fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas,

incluido el uso indebido de estupefacientes y el consumo nocivo de alcohol". Para lograrlo y mejorar la vida de las personas, dondequiera que vivan, todos tienen que hacer su parte: los gobiernos, el sector privado, las organizaciones gremiales, la sociedad civil y cada uno de nosotros.

En nuestro país, en el año 2016, se declaró la "Emergencia Nacional en Materia de Adicciones" (Decreto 1249/2016) para todo el territorio de la República Argentina, por decreto presidencial, padecida por el conjunto de la población, pero especialmente por quienes viven en condiciones de alta vulnerabilidad social.

Entre los considerandos del mencionado decreto se expresa:

*“Que, en efecto, como contrapartida al avance del narcotráfico que se evidencia en las últimas décadas en nuestro país, se ha incrementado el consumo de drogas, lo que impacta en la salud de la ciudadanía.*

*Que, en tal sentido, diversos estudios han dado cuenta del aumento en el consumo y la adicción a las drogas, como ser el "BARÓMETRO DEL NARCOTRÁFICO Y LAS ADICCIONES EN LA ARGENTINA" elaborado por el Observatorio de la Deuda Social Argentina de la Pontificia Universidad Católica Argentina.*

*Que, a igual conclusión, se arriba en distintos documentos de la Comisión Coordinadora del Programa Nacional de Acción Pastoral sobre Drogadependencia de la Conferencia Episcopal Argentina.*

*Que, por su parte, diversos informes realizados en los últimos años por la SECRETARÍA DE PROGRAMACIÓN PARA LA PREVENCIÓN DE LA DROGADICCIÓN Y LA LUCHA CONTRA EL NARCOTRÁFICO refieren al aumento del consumo de sustancias psicoactivas.*



*Que, en virtud de lo expuesto, resulta menester disponer lo necesario a efectos de atender al abordaje integral de las adicciones, teniendo como ejes su prevención y tratamiento, así como la inclusión social de aquellas personas que se encuentran afectadas por esta problemática.”*

El abuso y el consumo problemático de sustancias psicoactivas, así como la drogadependencia propiamente dicha, constituyen problemas complejos, de etiología multicausal.

El consumo de alcohol y otras drogas ha ido en aumento en los últimos años, tanto a nivel global como nacional. Además, tiene una alta y sostenida prevalencia en la sociedad en general, entre la que se destaca la población trabajadora, lo cual desencadena graves consecuencias en los espacios de trabajo. El impacto del consumo de estas sustancias en el medio laboral resulta muy relevante y significativo para las personas, generando enfermedades, accidentes, incapacidades y conflictividades laborales; y a su vez, para las organizaciones, disminución de la productividad, ausentismo, por citar sólo algunos de los perjuicios que produce.

En el año 2017, el Observatorio Argentino de Drogas (OAD) de la SEDRONAR realizó el “Estudio Nacional sobre Consumo de Sustancias Psicoactivas en Población General”. En el mencionado estudio, al preguntar acerca de la regulación, prevención y tratamiento del consumo de alcohol y drogas en el lugar de trabajo, se reveló que el 18,2% recibió algún tipo de información relacionada con la prevención y el consumo de drogas y/o alcohol y casi el 10% sostiene que hay algún tipo de programa de ayuda para trabajadores con problemas de este tipo

de consumo. Se destaca, además, que el 25% afirma la existencia de algún tipo de reglamento de control del uso de alcohol y/o drogas.

Por lo expuesto, resulta, que es indispensable desarrollar estrategias integrales a los efectos de beneficiar a la comunidad trabajadora, las organizaciones sindicales<sup>2</sup>, empresariales, a las familias y por consiguiente a la comunidad en general.

De igual manera, desde hace tiempo, la Organización Internacional del Trabajo (OIT), ha señalado la gravedad de los consumos de alcohol y/u otras drogas en los espacios de trabajo, considerando que dichos consumos conforman problemas que afectan de manera significativa a los trabajadores y trabajadoras, destacando que los efectos nocivos del consumo de alcohol y drogas en el lugar de trabajo y en el rendimiento laboral son corrientes a todos los niveles. Que la seguridad profesional y la productividad pueden verse afectados cuando los trabajadores consumen sustancias psicoactivas, e indica también, cómo el consumo de alcohol y drogas en los trabajadores produce un fuerte impacto en sus compañeros y compañeras de trabajo y se extiende a la familia de los afectados, tanto por perturbaciones del clima familiar, por estrés, por pérdida de ingresos, por pérdidas

---

<sup>2</sup> Las **organizaciones sindicales** tienen principios y valores (ideología y doctrina) y una política y estrategia producto del análisis de la realidad y de los objetivos que se persiguen. La concepción de la que partimos es la del Movimiento de los trabajadores y las trabajadoras. Ella parte del humanismo que presupone un conjunto de ideas que básicamente toman al hombre y a la mujer como eje protagónico y destinatario de los más altos y nobles fines. El hombre y la mujer, concebidos como personas, cuya naturaleza, situación y destino en el universo determinan su primacía y la de sus derechos fundamentales sobre cualquier otro valor, ya sea económico, político o cultural que pretenda menoscabarlo. Pero el hombre y la mujer deben ser pensados no como la expresión de lo individual, sino el hombre/ la mujer social. El hombre y la mujer inmersos en la comunidad, comprendiendo y asumiendo los problemas colectivos para cambiarlos, en busca de una realidad superadora, nueva, justa y humana. Este punto de partida fomenta una idea organizativa que incluye la participación por igual de todos los trabajadores.

laborales, entre otros. Por tanto, el consumo de alcohol y otras drogas constituyen problemas que no sólo afectan a quien consume, sino también a la familia, al ambiente laboral y la eficacia de una organización.

En consecuencia, representa no sólo un beneficio particular para la organización, sino general para todos los ciudadanos, que las distintas organizaciones sindicales, implementen políticas integrales y sostenidas de prevención del consumo de sustancias psicoactivas, replicando, de manera acorde y adecuada a la organización gremial de la que se trate, en el sentido de respetar las misiones y funciones, historia y cultura organizacional, la Responsabilidad Social Empresaria (RSE) y además, en lo que podría denominarse Responsabilidad Social Gremial o Sindical (RSG / RSS ).

No obstante, la utilidad señalada precedentemente, en el ámbito laboral en nuestro país, la problemática inherente al consumo de sustancias psicoactivas aún no ha adquirido la visibilidad suficiente, por lo que, en regla general, no ha sido abordada en forma sistemática. Las pocas experiencias encontradas en materia de instauración e implementación de una política de prevención del consumo de sustancias psicoactivas o de la drogadependencia propiamente dicha, son en realidad, mayormente, acciones aisladas y abocadas a atender eventos particulares relacionados con el consumo de alcohol. Las políticas más activas de salud, con el diseño, implementación y ejecución de programas de prevención de la enfermedad y promoción de la salud, en materia de consumo de sustancias psicoactivas, que tienen años en el desarrollo de programas, se circunscriben primordialmente a las empresas que consideran a su personal de la manera que se ha calificado como

“recursos humanos”, que ponen el énfasis en el cuidado y valoración de su personal, y es especialmente entre las empresas que contienen puestos de trabajo que requieren de una mayor calificación.

En el caso de los Sindicatos, dicha política sólo ha sido posible en aquellos que han podido ampliar la percepción de lo que es su propio ámbito de pertinencia y competencia, consistente en la defensa de los puestos de trabajo y los niveles salariales, a la consideración de la dignidad del trabajador y la defensa de sus derechos, priorizando su bienestar y, primordialmente, enfatizando todas las variables que llevan a considerar su salud en un sentido prioritario, dinámico e integral.

En nuestro caso, a fines de la década del 90, la organización gremial Unión del Personal Civil de la Nación (UPCN), organización que nuclea trabajadores empleados de la Administración Pública Nacional, Provincial y Municipal de la República Argentina, comenzó a generar la apertura de un espacio de trabajo, que dio lugar a la creación del modelo y área que hemos denominado Centro Preventivo Laboral (CPL). Partiendo de la necesidad de brindar respuestas a las demandas motivadas por problemas reales y concretos, especialmente en casos derivados del consumo problemático de alcohol, y en una proporción menor de otras drogas, se comenzaron a desarrollar acciones para intervenir adecuadamente sobre esa realidad. Finalmente, en el año 2001, como resultado de una actitud reflexiva, conjunta y responsable sobre el tema y, fundamentalmente, por la decisión política de nuestro Secretario General, el compañero Andrés Rodríguez, se formalizó y oficializó la creación del Centro Preventivo Laboral (CPL). Área

que continuó en funcionamiento ininterrumpidamente hasta nuestros días. En este punto, es pertinente señalar que, básicamente, un CPL, es un espacio dedicado a la prevención y orientación de los trabajadores en el mismo contexto donde se desempeñan, con el objetivo de preservar su salud física y mental.

Nuestra población objetivo la constituyen todas y todos los trabajadores de la administración pública nacional, provincial y municipal: en consecuencia, si bien nos valemos primordialmente de nuestros recursos humanos (nuestros delegados y afiliados) ampliamos nuestro accionar hacia la población laboral pública en su conjunto.

Si bien en el párrafo anterior se ha señalado que “nuestra población objetivo, la constituyen todas y todos los trabajadores de la administración pública...”, en nuestra primera década de trabajo, nos hemos abocado mayoritariamente a la labor en el interior del país, por constituir el sector con mayor grado de vulnerabilidad y menor posibilidades de recursos y respuestas. Asimismo, por el acercamiento existente en el interior entre las distintas organizaciones que componen la comunidad, hemos ampliado nuestro trabajo a instituciones educativas, a Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) y hasta, en algún caso, al Servicio Penitenciario Federal (parte de ello puede observarse, en el video institucional realizado, cuando cumplimos diez años de trabajo). Recuperado de:

<https://www.youtube.com/watch?v=KCKALYRd0YM>

La coordinación del CPL, como se ha mencionado en los agradecimientos, se encuentra a mi cargo, y está integrado por profesionales y “agentes preventores” formados específicamente en las problemáticas del consumo de sustancias

psicoactivas y el VIH/SIDA (constituyendo estas dos grandes temáticas, las áreas de las que nos ocupamos). También es de destacar que ya desde nuestros inicios, muchos compañeros se acercaban al CPL por interés en la problemática en sí misma y, después del trabajo en el área, se incorporaban a la organización gremial. De igual manera, compañeros que trabajaban activamente dentro de la organización, a partir de la irrupción de la problemática en sus lugares de trabajo, o en su ámbito familiar, tomaban conocimiento y se acercaban al CPL. Respecto de los profesionales integrantes, las profesiones de mayor prevalencia corresponden a la esfera de salud, tanto física como mental (médicos, psiquiatras, psicólogos), también profesionales del ámbito social (trabajadores sociales, sociólogos), del ámbito jurídico (abogados) y del ámbito educativo (licenciados en ciencias de la educación y docentes). En todos los casos, la meta de los profesionales incorporados al trabajo sindical ha sido y es, fortalecer y ampliar su práctica profesional, hacia una mirada con una perspectiva más colectiva y solidaria, y, obviamente, contar y/o ampliar la formación profesional específica en estas problemáticas. Respecto de la figura del “agente preventor”, desde UPCN hemos sido pioneros en la utilización de esta terminología, para definir a los trabajadores (mayormente jóvenes delegados gremiales y/o estudiantes) que poseían un interés particular en estas problemáticas, en las que se involucraban activamente, desde una actitud empática y con compromiso solidario. Con este punto de partida, en este grupo específico, se ha propiciado la formación académica en estos temas, primero de manera informal, con instituciones que aportaron sus experiencias y conocimientos, como desde el Centro Argentino de prevención Laboral en Adicciones (CAPLA), desde la Asociación de Psiquiatras

Argentinos (APSA) desde el Capítulo de Drogadependencia y Alcoholismo, y desde su incorporación a APSA, desde el Capítulo de Patología Dual, desde la Fundación Huésped, desde la Comunidad Terapéutica “El Reparó”, desde el Servicio especializado en el tratamiento de trastornos adictivos de NOMED SA (Servicio de salud mental), por citar las instituciones que primordialmente han colaborado con nosotros. Posteriormente, en el año 2015, se formalizó y sistematizó dicha formación con la creación de la primera cohorte de la Diplomatura en Prevención de Adicciones y VIH/SIDA en el ámbito laboral público, que aún hoy continúa dictándose, en convenio con distintas universidades (primero con la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires, luego con la Universidad de Lomas de Zamora y, recientemente, con la Universidad Católica de Salta, en este último caso, incorporando la modalidad virtual).

Ello ha respondido a que, desde el CPL en particular, y desde nuestra organización gremial en general, consideramos que el conocimiento y la formación, para nuestro trabajo sindical en la prevención de la problemática del consumo de sustancias psicoactivas, siempre han sido necesarios. Y, en este momento tan particular, de mayor vulnerabilidad, como el que nos toca vivir actualmente, con la irrupción del virus COVID-19, estas premisas adquieren una contundencia aún mayor. Puesto que estamos atravesando un periodo de dificultad doble, por un lado, lidiar con la presencia comunitaria de este virus, (con todas las consecuencias que ello conlleva) y, por otro, en un primer momento, cumplir con el Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio (ASPO) y, actualmente, cumplir con el Distanciamiento Social Preventivo y Obligatorio (DISPO) y las medidas de

cuidado, que, hasta ahora, han mostrado ser las únicas maneras efectivas de afrontar la situación e intentar evitar no contagiarnos. En consecuencia, vemos que todos estamos atravesando una situación muy difícil, con incremento de incertidumbre, angustia, ansiedad, estrés, pérdida de hábitos y rutinas, todo lo cual nos enfrenta a un malestar emocional y físico.

En este contexto de pandemia, en la actualidad nacional, según han señalado varios estudios, se ha visto un incremento significativo, primordialmente, del consumo de alcohol y psicofármacos en todos los grupos poblacionales. Ejemplo de ello, lo constituye un estudio nacional, realizado por la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional de Córdoba, por el que detectó un aumento en el consumo de sustancias psicoactivas durante la cuarentena. El relevamiento mencionado incluyó casos de 23 provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Entre los resultados más sobresalientes puede señalarse que, entre quienes admitieron haber consumido durante el período de aislamiento, un 41% señaló que aumentó la frecuencia con que lo hacía, un 33% informó haber incrementado la cantidad consumida y un 20% reconoció haber violado la cuarentena para conseguirlas. El ranking de sustancias lo encabeza el alcohol, seguido por la nicotina, la marihuana y los psicofármacos. La ansiedad y la necesidad de relajación fueron los motivos que más expresaron los encuestados para justificar los cambios en sus patrones de consumo.

Otro ejemplo, es una encuesta realizada por el Observatorio de Adicciones y Consumos Problemáticos de la Defensoría del Pueblo bonaerense, con alcance en la Provincia de Buenos Aires, que analizó el comportamiento sobre el consumo de